

¿Recompensando la penuria o la eficacia? Incentivos gubernamentales en la asignación del subsidio federal para la seguridad pública en México

Arturo Peláez Gálvez / FLACSO México

Abstract

Desde 1998, el Gobierno federal de México distribuye a los estados una serie de recursos destinados como apoyo para la implementación de políticas de seguridad pública, denominados actualmente como “FASP”. En 2015 la asignación del FASP fue equivalente a más de 546 millones de dólares, y fueron distribuidos según una fórmula de asignación que incluye 8 factores vinculados con aspectos que integran tanto elementos sensibles a la precariedad (población marginada e incidencia delictiva), como elementos asociados al esfuerzo institucional de cada gobierno local para mejorar las condiciones de seguridad pública. Se discuten los principios normativos y metodológicos subyacentes en el diseño y aplicación de esa fórmula de asignación presupuestal, y se proponen alternativas de ajuste para satisfacer dos principios aparentemente en conflicto: la subsidiariedad y la eficacia institucionales.